

Comité Financiero

Minuta de sesión N° 97 celebrada el 24 de enero de 2020

Asistencia:

- José De Gregorio
- Cristián Eyzaguirre
- Ricardo Budinich
- Martín Costabal
- Jaime Casassus

Temas tratados y acuerdos adoptados

El viernes 24 de enero se realizó la primera sesión del Comité Financiero en el año 2020. En esta oportunidad, los miembros del Comité analizaron en primer lugar las conclusiones del informe final sobre la sustentabilidad del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) que fue entregado a mediados de enero del presente año. Según dicho informe, el fondo seguirá siendo sustentable; sin embargo, el Comité concluyó que las últimas modificaciones al Pilar Solidario, incorporadas solamente en algunos análisis de sensibilidad en el estudio, pondrán una mayor presión a la sustentabilidad del fondo. El equipo consultor responsable de realizar este estudio estuvo compuesto por Pablo Castañeda, Rubén Castro, Eduardo Fajnzylber y Juan Pablo Medina, y fue seleccionado por la Dirección de Presupuestos a través de un proceso de selección.

Posteriormente, el Comité Financiero discutió acerca de su plan de trabajo para este año respecto de la implementación de la política de inversión del FRP que fue aprobada por el Ministro de Hacienda en noviembre de 2017. De acuerdo a la planificación original, el Comité recomendó comenzar el proceso de selección para los mandatos de acciones y bonos corporativos durante 2020, teniendo en cuenta el plazo que ha transcurrido desde que fueron contratados en 2011. A su vez, sugirió esperar los resultados de la revisión tributaria que está realizando Ernst&Young para decidir la oportunidad y la forma que se logrará la inversión en el sector inmobiliario en 2020. En relación a la cobertura cambiaria del portafolio de renta fija, el Comité recomendó esperar la definición por parte de la Dirección de Presupuestos respecto del impacto que dicha cobertura podría eventualmente tener en el balance fiscal.

Adicionalmente, los miembros del Comité analizaron la conveniencia de mantener la actual composición estratégica de activos del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), teniendo en cuenta su evolución en los próximos años. En este escenario, el Comité recomendó reducir la exposición a acciones desde 7,5% a 5% de manera de disminuir el riesgo de la cartera total del FEES. Cabe hacer presente que lo anterior es sin perjuicio de la recomendación del Comité de realizar un estudio de la política de inversión del FEES con una perspectiva de largo plazo.

También el Comité Financiero revisó el estado de los fondos soberanos y los resultados obtenidos durante 2019, así como el desempeño de los administradores y sus principales posicionamientos.

Por último, el Comité acordó el cronograma que detalla las distintas etapas que serán necesarias para la confección de su Informe Anual 2019, que describirá las principales actividades realizadas por el Comité durante el año pasado. Este informe, según la legislación vigente, debe ser entregado al Ministro de Hacienda y a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, así como a la Comisión Especial de Presupuestos, cada año durante la segunda quincena del mes de abril.